

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34403 TARRAGONA

Edicto

D. Juan Holgado Esteban, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Tarragona, por el presente Edicto doy publicidad al Auto de declaración del concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso n.º 811/15 -2.

NIG: 4314847120158008734.

Fecha del auto de declaración: 10/10/15.

Clase de concurso: voluntario.

Entidad concursada:ARRINEI II, S.L., con domicilio en pl. Font de la Manxa, 12, Valls (Tarragona), B61143137, CIF n.º B61143137, representada por la Procuradora D.ª Mireia Gavalda Sampere, y bajo la dirección letrada de D. Francesc Fuster Amades.

Administrador concursal: CIMS JURIDICS, S.L.P., con dirección: C/ Ramón i Cajal, 19, de Tarragona, e-mail: joancorominas@cimsjuridics.cat

Régimen de las facultades del concursado: Intervención.

Llamamiento de los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán comunicar a la administración concursal sus créditos en la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el art. 85 de la Ley concursal, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en la proceso por medio de Abogado y Procurador.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a este Juzgado y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado y procurador que autoricen al efectos sin necesidad de personarse.

Tarragona, 11 de noviembre de 2015.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A150049553-1